

CONVOCATORIA 2025 DE APOYO A INICIATIVAS SOCIALES

INTRODUCCION

La Fundación Cementerio de San Pedro comprometida con el bienestar y desarrollo integral de las comunidades más vulnerables, abre su convocatoria 2025 para apoyar iniciativas lideradas por otras Fundaciones y organizaciones sociales legalmente constituidas, que trabajen en las siguientes líneas estratégicas: cuidado de los adultos mayores, personas con discapacidad, cuidado de enfermos, o desarrollo y oportunidades para las comunidades del Barrio del Cementerio de San Pedro.

Buscamos contribuir en alguno de los siguientes objetivos:

- Adecuación de instalaciones para cumplir protocolos requeridos por las instituciones de vigilancia y control
- Cuidado del adulto mayor (costo de la atención del adulto)
- Adecuación instalaciones para cumplir requerimientos normas y protocolos de salud de las autoridades sanitarias, de salud o de vigilancia correspondientes a cada institución
- Mejoras o adecuaciones locativas de instalaciones propias, que requieran mantenimiento o reparaciones para el bienestar y comodidad de los beneficiarios
- Suscripciones o herramientas requeridas para la gestión o consecución de recursos por parte de la institución
- Actualización de elementos, electrodomésticos, sistemas de iluminación u otros, que puedan generar rebajas importantes en los gastos de mantenimiento y funcionamiento de la institución

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Fundación cofinancia proyectos, con un monto que dependerá de la calidad de la propuesta, la capacidad de ejecución y la disponibilidad de recursos, teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Coherencia y claridad del proyecto
- Impacto social esperado y capacidad de medición
- Trayectoria y transparencia de la organización postulante
- Enfoque social
- Propuesta de retorno a la Fundación Cementerio de San Pedro
- Otros que asigne el comité de evaluación de proyectos

No se recibirán proyectos para el pago de gastos administrativos, servicios públicos, nómina, pago de impuestos, y otras obligaciones que no sean para la atención directa de los beneficiarios, o para trabajar en la autosostenibilidad de la Institución.

El aporte aprobado por el comité designado de la Fundación Cementerio San Pedro deberá ser utilizado, para el fin especificado en el anexo que se relaciona más adelante, en un término no mayor al 31 de diciembre de 2025 y deberá entregarse un informe final de uso de la partida destinada, con las fotos y los resultados de los indicadores.

CONVOCATORIA 2025 DE APOYO A INICIATIVAS SOCIALES

Descargue los términos y condiciones en la página WEB de la Fundación Cementerio de San Pedro www.cementeriosanpedro.org.co

El hecho de enviar los documentos y diligenciar el formulario, no obliga a la Fundación Cementerio de San Pedro a cofinanciar el proyecto presentado.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- Presentar la información completa antes del 16 de mayo de 2025, a las 6:00 pm, en el formulario: <https://forms.office.com/r/WWCDXMkdPh>
- Tener mínimo 5 años de constituida, como organización no gubernamental y personería jurídica al día
- Estar al día en todas las obligaciones tributarias y financieras
- Cumplir los requisitos de régimen tributario especial, y estar en el listado publicado por la DIAN. En caso de no estar obligado a cumplir este requisito, presentar la certificación correspondiente de no estar obligado, según el tipo de organización.
- Al finalizar la ejecución del proyecto, antes de terminar el año 2025, deberá enviarse a la Fundación Cementerio San Pedro, un informe final con los resultados alcanzados a través de la ejecución del proyecto, medidos mediante los indicadores presentados, con fotos y con los costos reales del mismo. Plazo máximo de envío del informe final del proyecto: diciembre 20 de 2025.
- La Fundación Cementerio San Pedro, podrá visitar todos o algunos de los proyectos, presentados, previa cita acordada con la Institución.

DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR

- RUT vigente
- Formato 5245 vigente o la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, que indique la no obligación de hacerlo. Para la entrega de la donación – si el proyecto sale favorecido – se deberá entregar el formato 5245 de este año.
- Estados financieros comparativos bajo normas NIFF, aprobados por el máximo órgano, a diciembre 31 de 2024 (Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, notas y revelaciones a los estados financieros y dictamen del revisor fiscal)
- Informe de gestión social o rendición de cuentas de la institución a diciembre 31 de 2024
- Información básica de la Institución y solicitud del proyecto en el siguiente link: <https://forms.office.com/r/WWCDXMkdPh>

***Por favor enviar los documentos en formato pdf
vía correo electrónico a olgabeatrizabad@fundacioninfinito.co***

No se reciben documentos en físico.